



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenos días, agradezco su puntual asistencia a la vigésima octava sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dando la bienvenida a mis compañeras y compañeros regidores, en esta ocasión también nos acompaña como coadyuvante para el único turno que vamos a aprobar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; y a las demás personas que nos acompañan.

Siendo las 18:00 horas, del día 25 de septiembre del 2024, solicito a la Secretario Técnico pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenas tardes

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente

De la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro	-

Le informo regidora que se encuentran presentes 6 regidores de la comisión de hacienda pública y patrimonio municipal y 4 integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.



Gobierno de
Guadalajara

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la vigésima octava sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

En cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura de las Actas correspondientes a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 23 de septiembre y Vigésima séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de septiembre del 2024; preguntando si alguien de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quien haga uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone

APROBADO. _____

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido de las actas mencionadas

APROBADAS. _____

Pasando al **TERCER** punto del orden del día, que es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que resuelve el:

Turno 187/24. Oficio C.G.S.P.M./288/2024 de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, que remite la solicitud de prórroga de la concesión del servicio de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos, celebrada con Caabsa Eagle Guadalajara, S.A. de C.V.

En este momento abrimos la discusión del proyecto del dictamen el cual les fue distribuido con anterioridad por si alguien tiene algún posicionamiento o algún comentario, Regidor Tonatiuh adelante

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-



Gobierno de
Guadalajara

Si, mucha velocidad que tuvimos que leer la propuesta de dictamen, no he terminado de leer todas las páginas, nos mandaron un poquito más de 400 páginas de la síntesis del informe del Director de Servicios Públicos Municipales y todo lo que integra, entonces yo creo que el dictamen o la propuesta de dictamen es una buena síntesis y versión de los aspectos más importantes que tiene el tema, valdría la pena quizás dentro de los antecedentes, no recuerdo, la parte jurídica nada más se instaló y no se vio ningún tema, pero de la otra si tuvimos tres reuniones de la mesa en la cual se ventilaron varios documentos, entonces yo simplemente sugeriría que en la exposición de motivos se incluyera que se llevaron esas mesas de trabajo y los documentos presentados en la misma como parte de los trabajos de valoración o trabajos que hizo el cabildo durante el año relacionados con eso, no se sacó ninguna conclusión pero cuando menos abonaría a que no se viera con improvisación el análisis o de último momento, o que fue de un día antes, o qué sé yo si eso sirviera yo simplemente invitaría a que se valorara.

Ahora, me parece bien la propuesta de resolución es nítida, es puntual pero me parece que solo estamos resolviendo la parte del quinto, del artículo quinto de la concesión, pero no estamos resolviendo que va hacer el Ayuntamiento, si no resolvemos la concesión quiere decir que algo tiene que hacer el ayuntamiento para que no se suspenda el servicio en diciembre, entonces ahí para no caer en temas, ni de amarrarle las manos o tomas decisiones anticipadas por la próxima administración pero si agregar algo que fuera responsable, yo lo que diría es que se agregara otro artículo al resolutivo, un artículo que dijera entréguese o prepárese un informe para la administración constitucional o del Ayuntamiento constitucional 2024 – 2027 en el cual se analizan las diferentes posibilidades las cuales se incluye, por ejemplo la aportación que hace el Instituto Metropolitano, la propuesta del Instituto Metropolitano una Agencia Metropolitana para la recolección de residuos, pero también hay otras en las conclusiones que incluyo Gastelum, hay otras conclusiones de sistemas que pueden operar como híbridos como una combinación o que en un momento determinado simplemente para no mencionarlos puntualmente mencionar que en ese documento se ven diferentes opciones para que las tapatías, los tapatíos, la población no tenga ningún riesgo o no se vea enfrentado a un tema o algo, están tomando con la mano derecha la decisión de no renovarla pero con la mano izquierda están ahí ya apuntando una serie de elementos que abonan a lo que debe de hacerse, y bueno en alguno de los considerandos finales antes de los resolutivos que actualmente el contrato la concesión de Caabsa importa no me acuerdo exactamente cuánto pero ven que es tonelaje, es peso y es variable pero si podemos sacar cuanto fue el año pasado y cuanto estaba proyectado para este, pero sí importa entre 450 y 500 millones de pesos si no es que más anuales y que ese recurso al no verse renovada la concesión evidentemente es un recurso para que el Ayuntamiento invierta en la solución del tema, no ponerlo como resolutivo pero si como parte de la argumentación, porque mucha gente dice que van hacer, de entrada tu dispones de 500 millones anuales por si quieres hacer un compromiso de compra de gondolas y de vehículos recolectores, tienes ahí para arrancar con una muy buena cantidad, etcétera.

Y por último, si se puede agregar también en los considerandos los esfuerzos que ha hecho este Ayuntamiento presupuestales para aumentar las capacidades de recolección, hay que recordar que tenemos más o menos por recordar aquí a ustedes una, en el presupuesto 2024 se creció la partida



Gobierno de
Guadalajara

411 por 60 millones de pesos para camiones recolectores de basura para ampliar las capacidades del Ayuntamiento y luego los años anteriores 2023 hicimos ampliaciones para la compra de góndolas y de otros camiones y en el 22 también, entonces poner en otro de los antecedentes lo que ha hecho este Ayuntamiento en manera paralela para ir incrementando las capacidades del mismo en materia de aseo público, esas serían mis consideraciones, entonces dos serían que no modificarían el contenido de los resolutivos y solo una que sería nada más argumentar más y solo una para decir intégrese el informe con todas las alternativas y opciones que pueden dar luz a la siguiente administración del avance, de los trabajos de esto, etcétera, adelante.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno yo quisiera que nos centráramos en el dictamen, me parecen muy bien los comentarios pero yo quisiera pedirles que si buscáramos la forma para que este que es un turno que resuelve sobre la petición de la prórroga, entonces que nos centráramos en eso, y precisamente por todos los antecedentes mencionados son básicamente del documento técnico que nos hace llegar el área competente, para nosotros resolver la negativa a la prórroga, todas las otras consideraciones me parecen muy atinadas con respecto a que nosotros somos los representantes de los ciudadanos y tenemos que decir que hicimos, cuanto se obtiene y en que hemos avanzado y a la mejor, sí no decir cuál es el plan, porque pues en este caso no nos compete a nosotros, sería buscar la solución a lo mejor de mañana integrar ese documento o que sea una instrucción del pleno, una vez que se aprueba esto que se instruya al área correspondiente para que se integren cuantos son los activos, cuanto es lo que se paga y también lo que esta administración ha comprado como los camiones, un documento para que le sirva a la próxima administración para que ellos y nosotros en el propio pleno decir que nosotros estamos resolviendo sobre una solicitud que nos hicieron en esta administración de prórroga bajo el expediente que fue integrado y resolver como tal, y ese otro documento yo lo propongo para que nosotros lo integremos y a ver quién tiene la mejor propuesta para que estemos de acuerdo para que dejemos esta parte, porque esta sería una cuestión más a lo mejor jurídica de que fueran a incorporar los medios de defensa y la otra es más bien de los integrantes de la comisión de cuál es nuestra preocupación, de que es lo que le interesa a la ciudadanía que se preste el servicio verdad y por quien, pues a lo mejor es este caso, hay gente que no sabe que es una empresa o una concesión, ellos lo que quieren es que les presten el servicio, entonces nosotros como representantes de los ciudadanos tenemos que dejar ese documento técnico para que, hasta con las alternativas que ya se han presentado en diferentes medios o organismos ya sean estudios toda esa parte para que se integren, y dejar este dictamen solo resolviendo a la prórroga y como que esta administración de acuerdo a toda la prestación de servicio ese expediente es como estamos resolviendo.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

De acuerdo incluso como ayer nos dieron la propuesta del orden de día para la sesión de mañana, nosotros ya tenemos preparado un documento para el turno en que se iba a ver este tema para el día de mañana, entonces pues ahí va aportar uno, también la podemos compartir con ustedes para que la conozcan, en pocas palabras el documento que nosotros presentaríamos el que tenemos preparado tiene que ver con lo que verbalmente acabo de decir.

SINDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ.-

Yo quería dar mi respuesta al primer planteamiento a lo que decía el regidor Tonatiuh que hacía referencia a los trabajos en la mesa de trabajo, incluso ya en este informe está incorporado cuando se hace, cuando se incorpora el oficio a través del cual Félix el coordinador Félix remite a Secretaria General y a su servidora todo el expediente, en la pagina 7 precisamente en el último párrafo hace un planteamiento, un recorrido muy puntual de todo lo que se trabajo en las mesas de trabajo específicamente con la de Félix, y algunas conclusiones a las cuales se llegaron que de alguna manera incluso puedes gozar y cuales podrían ser algunas alternativas pero si dan cuenta del trabajo, es decir si bien es cierto nosotros ahorita lo estamos estudiando esto no es nada nuevo, nada rápido, ni nada urgente, si no que ya lleva meses de trabajo tanto en las direcciones que estuvieron integrando el expediente así como las mesas de trabajo en donde estuvimos trabajando por más de creo que fue un año más o menos en el que se trabajo las mesas y que aquí se incorpora en este expediente y que además refiere a la totalidad de las actas que se elaboraron para él, y de igual manera en ese sentido iba mi comentario con el que planteo la Regidora Presidenta que el objeto de este dictamen es básicamente dar respuesta a una petición muy puntual y lo que se pretende con este dictamen y creo que lo cumple a cabalidad es dar una respuesta clara, precisa y muy enfocada a la solicitud, veo deseable incluso plausible que nos podamos anticipar a la problemática que pudiera llegar a generarse y ojala no sea el caso dado que nos vamos adelantar, para que todas las propuesta que de momento podamos nosotros plantear sean enviadas o entregadas a la siguiente administración y les ayudemos o avancemos en el camino, que si bien es cierto les va a tocar a ellos tomar la decisión pues que ya tengan un trabajo o un camino recorrido, pues yo también seria de la idea Regidora que fuera enviado de manera distinta que no se contaminara este documento y que pueda trabajarse a la par.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Están de acuerdo en el proyecto del dictamen les solicito levantar su mano para manifestar su aprobación.

APROBADO _____

Pongo a su consideración la aprobación del acta de esta sesión, toda vez que en esta se cierran los trabajos de la Comisión en esta administración

APROBADA _____

Como último punto del orden del día la Clausura siendo las 18:36 horas del día 25 de septiembre del 2024, clausuramos esta vigésima octava sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Gracias por su asistencia



ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 25 de septiembre de 2024.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO
DE ANDA GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**